

**Consejería de Hacienda**  
Intervención General

Referencia:	<b>10399/2024</b>	
Procedimiento:	<b>Contratos de préstamos (CONTABILIDAD-INTERVENCIÓN)</b>	
Interesado:		
Representante:		
<b>Dirección General de Hacienda y Presupuestos (JESCOB03)</b>		

## INFORME DE INTERVENCIÓN

En fecha 21/03/2024 se recibe encargo nº 309886 de la Dirección General de Hacienda y Presupuesto en el que se solicita informe sobre el cumplimiento de la obligación de suministro de información en materia de endeudamiento recogida en el artículo 55 del TRLRHL y en el artículo 17 de la Orden HAP/2105/2012.

En base a lo anterior esta Intervención tiene a bien informar lo siguiente:

- 1) La aplicación AUTORIZA del Ministerio de Hacienda a través de la cual se comunican las operaciones a la Central de Información de Riesgo de las Entidades Locales (CIR Local), no emite certificados de cumplimiento de la obligación de suministro de información en materia de endeudamiento.
- 2) Todas las operaciones que afectan a la posición financiera de la Ciudad y sus entidades dependientes, de las que está Intervención tiene conocimiento a día de la fecha del presente informe, están comunicadas a la CIR Local.

En conclusión, con sustento en la información que obra en poder de esta intervención y a la fecha de emisión de este informe, la Ciudad Autónoma de Melilla cumple con la obligación de suministro de información en materia de endeudamiento recogida en el artículo 55 del TRLRHL y en el artículo 17 de la Orden HAP/2105/2012 sin perjuicio de mejor criterio en derecho.

El Interventor

22 de marzo de 2024  
C.S.V:15250327463334714710

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250327463334714710 en <https://sede.melilla.es/validacion>